



Nº TRAMITE: 87083-CC41-17  
DOCUMENTO: 530118

2017-08-23 12:00:00

**SEGUNDA**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**  
**DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**  
**ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERFAL S.A.**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**MACHALA, 23 DE AGOSTO 2017**



2017-07-01-004-P03739

1  
2  
3  
4  
5  
6



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE  
LA COMPAÑIA SERFAL S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
DI: TRES COPIAS**

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Miércoles, veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente, el señor **LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR**, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, con domicilio en la avenida Rocafuerte y Juan Montalvo del cantón Pasaje y de tránsito por esta ciudad de Machala Provincia de El Oro, teléfono número: cero nueve ocho siete dos cuatro cero nueve uno cinco, correo electrónico: [vitores@hotmail.com](mailto:vitores@hotmail.com), en calidad de Gerente General de la compañía **SERFAL S.A.** conforme lo justifica con el nombramiento para legitimar su personería e intervención y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:



1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
2 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA  
3 DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de  
4 **la COMPAÑIA SERFAL S.A.**, al tenor de las  
5 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de  
7 la presente escritura pública el señor **LUIGGI**  
8 **EDUARDO VITORES AGUILAR**, de estado civil  
9 divorciado, de ocupación empleado, con cedula de  
10 ciudadanía número cero siete cero dos seis cuatro  
11 cuatro siete uno siete, domiciliado en el cantón Pasaje y  
12 de paso por esta ciudad de Machala, su calidad de  
13 Gerente General/ de la compañía **SERFAL S.A.**, con  
14 RUC número cero siete nueve uno siete cinco siete uno  
15 uno ocho cero cero uno, debidamente autorizados por la  
16 Junta Universal de accionistas de fecha veintisiete de  
17 abril del año dos mil diecisiete, según consta de la copia  
18 certificada del acta que se adjunta. Los comparecientes  
19 declaran su voluntad de otorgar la Reforma Del Objeto  
20 Social Y Reforma Del Estatuto de la Compañía de  
21 acuerdo a la resolución de la Junta Universal de  
22 accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA:**  
23 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública  
24 otorgada el veintitrés de febrero del año dos mil doce,  
25 ante el Abogada Betty Gálvez Espinoza, Notaría Pública  
26 Tercera del Cantón Machala y debidamente inscrita en  
27 el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número  
28 cuatrocientos veintiocho y anotada en el Repertorio bajo

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - ECUADOR

1 el número setecientos setenta y cuatro, el veintitrés de  
2 marzo del año dos mil doce, se constituyó la Compañía  
3 SERFAL S.A., con un capital suscrito y pagado de  
4 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
5 **DE NORTE AMÉRICA.** b) La Junta Universal de  
6 accionistas en sesión celebrada el veintisiete de abril  
7 del año dos mil diecisiete; resolvió en forma unánime  
8 La Reforma Del Objeto Social Y Reforma Del Estatuto,  
9 conforme consta en el Acta que se incorpora a este  
10 instrumento público como documento habilitante.  
11 **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-**  
12 Conforme lo aprobó la Junta Universal de accionistas,  
13 los otorgantes declaran: uno) Reformar el Artículo  
14 Cuarto de la Constitución de la compañía **SERFAL S.A.**,  
15 que es el Objeto Social en el que se realizará la reforma  
16 del mismo, conforme lo aprobó la junta el artículo cuarto  
17 que dirá lo siguiente: **"LA PRODUCCION,**  
18 **COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE**  
19 **BANANO, CACAO, CAFÉ Y OTRAS FRUTAS AL POR**  
20 **MAYOR Y MENOR"**, ya que esta actividad constituye  
21 una de las finalidades u objetos principales de la  
22 Compañía, antes mencionada, dos) Que como  
23 consecuencia de lo anterior, se reforma el objeto social,  
24 cláusula Tercera de los estatutos de la compañía, en los  
25 términos constantes en el Acta de Junta Universal de  
26 accionistas, de fecha veintisiete de abril del año dos mil  
27 diecisiete; el estatuto social no sufre ninguna otra  
28 modificación. Y se autoriza al Gerente General de la

*Ab. John A. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL DURO - ECUADOR



1 compañía, para que comparezca a la celebración de la  
2 presente escritura Pública y realice todas las gestiones  
3 necesarias para la perfecta validez del presente  
4 trámite. **CUARTA: DECLARACION.-** El señor **LUIGGI**  
5 **EDUARDO VITORES AGUILAR**, en su calidad de  
6 Gerente General de la compañía **SERFAL S.A**, declara  
7 que no adeuda a ninguna de las instituciones del  
8 estado. **QUINTA:** El señor **LUIGGI EDUARDO VITORES**  
9 **AGUILAR**, en su calidad de Gerente General de la  
10 compañía **SERFAL S.A.**, deja constancia que todos los  
11 demás datos constantes en el antes indicado  
12 instrumento público se mantienen inalterables. Agregue  
13 Usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y  
14 estilo para la perfecta validez de este instrumento  
15 público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las  
16 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas y  
17 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura  
18 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes  
19 que se incorpora, con todo el valor legal, y que los  
20 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
21 partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel  
22 Aguilar Torres, Con matrícula número cero siete – dos mil  
23 quince – trescientos ochenta, del Foro de Abogados, para  
24 la celebración de la presente Escritura, se observaron  
25 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,  
26 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se  
27 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando

Att. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTE DEL CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERFAL S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS CATORCE HORA

En la ciudad de Machala, el día veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en la sede social de la compañía ubicada en la ciudad de Machala, calle Ayacucho número 1302 entre Boyacá y Pasaje, se encuentran presentes los señores accionistas de la compañía SERFAL S.A., En liquidación: 1).- Dalia Cruz María Aguilar Canessa, propietaria de 720 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una del Capital Social suscrito y pagado; y, 2).- Fausto Erick Serrano Rizzo, propietario de 80 acciones, de un valor nominal de un dólar cada una del Capital Social suscrito y pagado; quienes constituyen 800 acciones que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía SERFAL S. A., En Liquidación. En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de \$ 800.00, (OCHOCIENTOS 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERFAL S.A. En Liquidación, sin necesidad de convocatoria previa. Los accionistas ante la caducidad de los nombramientos de Presidente de la compañía SERFAL S. A., En Liquidación, por unanimidad resuelven prorrogar en sus funciones de Presidente la señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, quien estando presentes acepta tal prórroga. La señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, en su calidad de Presidente, propone tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratar y resolver sobre la Reactivación de la compañía SERFAL S.A., En Liquidación, en los términos estipulados en el Artículo 374 de la Ley de Compañías; 2.- Cambiar el objeto social que tiene la Compañía en los estatutos actuales, por el de Producción, Comercialización, Compra y Venta de banano, cacao, café y otras frutas al por mayor y menor; 3.- Autorización a la Representante Legal para que legalice lo resuelto en la presente Junta Universal; y, 4.- Clausura.- Los prenombrados accionistas, en virtud que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado; amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y aceptan por

Ab. John H. Cabrera Dávila  
REGISTRARIO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la señora presidenta. Preside la Junta la señora Dalia Cruz Maria Aguilar Canessa, en su calidad de Presidente, en funciones prorrogadas y actúa como Secretario el señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar, en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta abre la sesión, tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas el primer punto que es: 1.- Tratar y resolver sobre la Reactivación de la compañía SERFAL S. A., En Liquidación, en los términos estipulados en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.- Interviene El señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar, en su calidad de Gerente General y manifiesta que: Mediante Resolución No. SCVS.IRM. DIC.16. 00048 de 15 de marzo del 2016, El Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, que por encontrarse inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el artículo 359 de la Ley de Compañías, por no haber cumplido con durante dos o más años consecutivos con las obligaciones establecidas en artículo 20 de Citada Ley, declaró la INACTIVIDAD de varias compañías entre las cuales está la compañía SERFAL S. A., En Liquidación; que mediante Resolución Número SCVS.IRM. DIC.16. 00048 emitida por la Intendencia de Compañías de El Oro, el quince de marzo del año dos mil dieciséis, dicha entidad declaró masivamente disueltas varias compañías entre ellas la compañía SERFAL S. A., En Liquidación. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, sin que se encuentre cancelada su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, hasta la presente fecha. Que esta liquidación de la compañía SERFAL S.A., En liquidación, declarada de oficio por el Ente Controlador se sustenta en el incumplimiento de la Compañía en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, pero como ustedes saben compañeros es necesario que la compañía se mantenga activa por lo que se han efectuado las gestiones a fin de cumplir con los organismos de control, para lo cual hubo que pagar multas al S.R.I. y a la Superintendencia de Compañías, esto lo hemos hecho con el apoyo de profesionales de Contabilidad y del Derecho. Por lo que propongo que esta Junta resuelva la reactivación de la Compañía, interviene el señor Fausto Rick Serrano Rizzo, accionista de la compañía y apoya la moción

*Dalia Cruz Maria Aguilar Canessa*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

presentada por el señor Gerente General dado que en la actualidad existe un nuevo ambiente de negocios, así mismo teniendo en cuenta que la sociedad reúne los presupuestos normativos consagrados en la Ley para reactivarla. Con estos antecedentes los accionistas de la compañía, amparados en lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad la Reactivación de la Compañía SERFAL S.A., En Liquidación; se continúa con el siguiente punto, que es 2.- Cambiar el objeto social que tiene la compañía en los estatutos actuales, por el de Producción, Comercialización, Compra y Venta de banano, cacao, café y otras frutas al por mayor y menor. Interviene El señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar, en su calidad de Gerente General y manifiesta: Estar de acuerdo con el cambio de objeto social puesto que es el motivo de la reactivación de la compañía y con el que se continuará con sus respectivas funciones, interviene el señor Fausto Rick Serrano Rizzo, accionista de la compañía y corrobora la moción presentada por el señor Gerente General., extendiendo con el punto 3.- Autorizar a la representante legal para que legalice lo resuelto en la presente Junta.- Con el voto unánime de la junta autorizan al señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía, para que a nombre y representación de la misma otorgue la Escritura Pública correspondiente, formalizando las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal. Los Accionistas por unanimidad de votos dejan constancia de lo siguiente: Que están de acuerdo con lo resuelto en la presente Junta Universal: prorrogar las funciones de presidente la señora Dalia Cruz María Aguilar Canessa, ; la reactivación de la compañía; y la Autorización al señor Luigi Eduardo Vitores Aguilar GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y representación de la misma otorgue la Escritura Pública correspondiente, formalizando las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal.

4.- Clausura.- No habiendo otro asunto que tratar la señora Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalando la

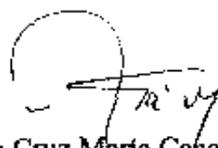
Ab. Juan H. Cabrera Davila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

sesión con la presencia de los mismos Accionistas que instalaron la Junta, representando el 100% del capital social pagado de la Compañía, el señor secretario de la presente Junta da lectura al contenido del acta, la misma que la aprueban por unanimidad del ciento por ciento del capital social de la compañía, levantando la sesión a las veinte horas del día antes indicado, para constancia de aceptación de todo lo actuado en esta sesión firman los accionistas conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifican.



Fausto Erick Serrano Rizzo,

ACCIONISTA



Dalia Cruz María Cañessa Aguilar,

ACCIONISTA-PRESIDENTE

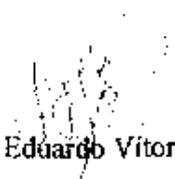


Luigi Eduardo Vitores Aguilar

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 NARCHALA - ESMERALDAS - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía SERFAL S.A, EN LOQUIDACION.- Machala 27 de abril del 2017

  
Luigi Eduardo Vitores Aguilar

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

  
Ad. Juan H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO-BEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0791757118001  
**RAZÓN SOCIAL:** SERFAL S A

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VITÓRES AGUILAR LUIGGI EDUARDO  
**CONTADOR:** SEGARRA ROJAS MARTHA GABRIELA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 15/05/2012  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/03/2012  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/05/2017  
**FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

DISCOTECAS.

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: DEL SEGURO Calle: SIMÓN BOLÍVAR Número: 110 Intersección: JOSE MORENO Oficina: P. B.  
Referencia ubicación: FRENTE AL COLISEO WALTER SACO Teléfono Trabajo: 072838748 Teléfono Trabajo: 072832148 Celular: 0987228406 Email:  
bjmenezsilva@hotmail.com

NO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
NO DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
NO RELACION DEPENDENCIA  
NO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
NO DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES  
NO DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
NO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000982112  
Fecha: 30/06/2017 12:31:57 PM



**RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
*hace bien al país*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0791757118001  
SERFAL S.A



Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	RIO BAR & LOUNGE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	DISCOTECAS. VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BARES Y DISCOTECAS.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: DEL SEGURO Calle: SIMON BOLIVAR Numero: 110 Intersección: JOSE MORENO Referencia: FRENTE AL COLISEO WALTER SACD Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072838748 Teléfono Trabajo: 072832148 Celular: 0987229408 Email: jgmanzanalva@hotmail.com				

*Ab. John H. Cabrera Dañila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 29 ABO 2017

*Ab. John H. Cabrera Dañila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2017000962112

Fecha: 30/06/2017 12:31:57 PM



Machala, 17 de Diciembre del 2013

Señor Ingeniero  
**LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR**  
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas, de la Compañía **SERFAL S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de Constitución de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, el 23 de febrero del 2012, con Resolución No. SC.DIC.M.12.000096 de fecha 29 de Febrero del 2012; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 23 de Marzo del 2012.

Ing. Biviana Jiménez Silva  
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERFAL S.A.** para lo cual he sido elegido siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Machala, Diciembre 17 del 2013

  
**ING. LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C.0702644717**

# Registro Mercantil de Machala

0000111

TRÁMITE NÚMERO: 109

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO TEXTO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	72
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
VOLUMEN DE INSCRIPCIÓN:	21
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DETALLES DEL NOMBRAMIENTO:

RAZÓN DEL ACTO O CONTRATO:	<b>NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL</b>
ENTIDAD NOMINADORA:	<b>JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS</b>
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	<b>17/12/2013</b>
FECHA DE EMISIÓN:	<b>17/12/2013</b>
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	<b>SERFAL S.A</b>
LUGAR DE LA COMPAÑÍA:	<b>MACHALA</b>

LISTA DE REPRESENTANTES:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
	VITORES AGUILAR LUIGGI	GERENTE GENERAL	5 AÑOS
	EDUARDO		

NOTAS ADICIONALES:

COPIA

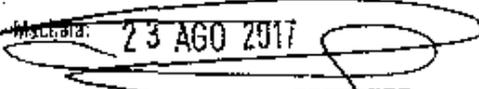
QUICUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA A 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014

  
MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 AGO 2017

  
Ab. John H. Cabrera  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 2





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070264471-7



CEGULAR DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VITORES AGUILAR  
LUGGI EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR / SAORARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VITORES GUERRA LUIS CHEVALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR IRMA VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PASAJE 2018-03-10  
FECHA DE EXPIRACION 2028-03-10

V2333V4222

05 104-0127

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FISCAL DEL SISTEMA



EQUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE LA CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



074  
JUNTA N.

074 - 325  
NUMERO

0702644717  
CIEBILA

VITORES AGUILAR LUGGI EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL DPO  
PROVINCIA  
PASAJE  
CANTÓN  
OCHOA LEONMATRIZ  
PARRAQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA



Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 23 AGO 2017

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



1 incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo  
2 cuanto doy fe.-----

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15



**LUIGGI EDUARDO VITORES AGUILAR**  
**GERENTE GENERAL SERFAL S.A.**  
**RUC. 0791757118001**  
**C.C.No. 0702644717/**

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



16 **NOTORGO ANTE MÍ**, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**  
17 **TESTIMONIO CERTIFICADO**, en fotocopias que es igual a su  
original en **ONCE** fojas que sello, firmo y rubrico en el mismo.-----

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



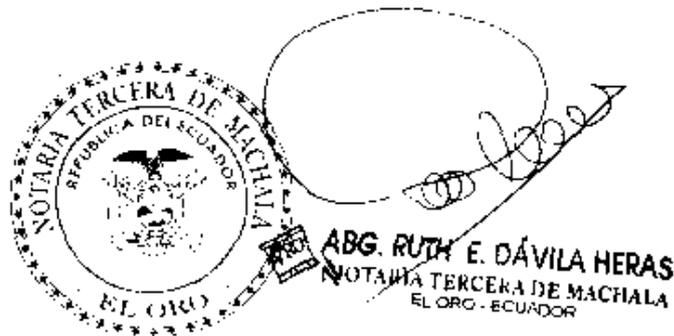


**NOTARÍA 3<sup>ra</sup>.**

**Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras**  
**Notaría Tercera de Machala**

**2017-07-01-003-000401**

...FE: Que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SERFAK S.A.**, de fecha veintitrés de Febrero del dos mil doce, sobre la **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, celebrada mediante Escritura Pública en la Notaría Cuarta del cantón Machala, el veintitrés de Agosto del dos mil diecisiete.- Machala, cinco de Septiembre del dos mil diecisiete.-





Factura: 001-006-000007180



20170701003000401

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701003000401

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	252

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SERFAL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791757118001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701004P03739



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS  
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5432



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	435
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702644717	VITORES AGUILAR LUIGGI EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

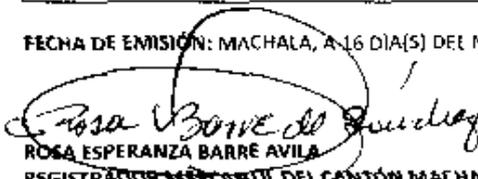
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /23/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERFAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO A FOJA N° 2936 DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERFAL S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNICORO S/N CC. UNICORO PISO 1 OF. 48

87083-0001-17 d

OFICIO – RMCM – 359 - 2017

Machala, 16 de Noviembre del 2.017

ABOGADO  
CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 8 de Noviembre del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	GOLDKING MINING COMPANY S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	05/10/2017
2	SERFAL S.A.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO	23/08/2017

38 434  
146 067

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Uniara, Primer Piso. Of. 48-49  
Correo Electrónico: rosa.barre@dinordap.gob.ec  
R.D.: R.M.R.Z.

